



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el **Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI** requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) profesionales de apoyo en el área de psicología, para realizar actividades enmarcadas en el Plan Nacional Integral de Bienestar a los aprendices, en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del **Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI** y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la **Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI** para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestación de servicios profesionales de apoyo en el área de psicología, para realizar actividades enmarcadas en el Plan Nacional Integral de Bienestar a los aprendices, en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI."*, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Santiago de Cali,


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA REGIONAL (E)
SENA, VALLE

VoBo: María Julia Quejada Moya
Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

Proyectó: Emir Eduardo Aguilón Villaquirán - Contratación SP.
Revisó: Ángela Patricia Ibarra Quiroga - Subdirectora CEAI

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

00240

28 ENE. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI

Calle 52 No. 2 Bis - 15, Cali, Valle - PBX (57 2) 4315800 IP 22510

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora del Centro de Electricidad y Automatización Industrial requiere contratar la Prestación de servicios profesionales de apoyo en el área de psicología, para realizar actividades enmarcadas en el Plan Nacional Integral de Bienestar a los aprendices, en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar temporalmente a cuatro (4) personas para la Prestación de servicios profesionales de apoyo en el área de psicología, para realizar actividades enmarcadas en el Plan Nacional Integral de Bienestar a los aprendices, en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Dirección Regional del SENA Valle, en la planta de personal no existe personal suficiente motivo por el cual se hace necesario la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la prestación de servicios personales de cuatro (4) personas para la Prestación de servicios profesionales de apoyo en el área de psicología, para realizar actividades enmarcadas en el Plan Nacional Integral de Bienestar a los aprendices, en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.

Plazo de Ejecución del contrato: Hasta 10 Meses y 10 Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

Valor de la Contratación: Se fija como valor total para el contrato de cuatro (4) personas, la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$137.722.916).

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1420 del 15 de enero de 2020. Rubro presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 Contratar servicios personales de apoyo a la gestión del área de bienestar y liderazgo al aprendiz para la vigencia 2020.

Dada en Santiago de Cali,


AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Directora Regional (E)
SENA, Valle del Cauca

Elaboró: Carlos Enrique Muñoz Sanchez – Profesional G02.
Vo.Bo: Ángela Patricia Ibarra Quiroga - Subdirectora CEAI
Reviso: Ana Beatriz Morante Esquivel – Profesional G03.


SP.

DE 00240
128 ENE. 2020



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

C E R T I F I C A:

Que mediante Resolución No.76-13315 del 13 de diciembre del 2019, se adoptó el Plan de Adquisición de la Regional Valle para la vigencia 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a Contratar está incluido dentro del Plan de Adquisiciones.

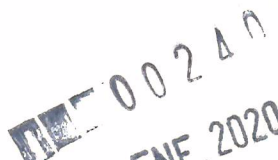
OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CUATRO (4) APOYOS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR A LOS APRENDICES, EN EL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CEAI.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) de enero del 2020


EFRAIN BERNAL BERNAL

Reviso: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación *yo*


28 ENE. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle – Dirección Regional

calle 52 No. 2 Bis-15 Barrio Salomia, Ciudad Santiago de Cali - PBX (57 2) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-225 V01 Pág. 1